



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio: 349-B-370
México, D. F. a 02 de octubre de 2015

Dra. María de Lourdes Melgar Palacios
Subsecretaria de Hidrocarburos
Secretaría de Energía
Presente

Hago referencia a su oficio 500.549/15 de fecha 28 de septiembre de 2015, mediante el cual informa a esta Secretaría que al analizar las condiciones señaladas en el mencionado oficio, así como las opiniones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de los participantes del sector referentes al modelo contractual de la Cuarta Convocatoria de la Ronda 1, se propone el uso de la modalidad contractual de licencia, en sustitución de la de producción compartida para las 12 áreas que serán licitadas en la referida Convocatoria.

Con base en la información señalada en el oficio en comento, y teniendo a la vista la opinión por parte de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos, que mediante Oficio No. 352-A-079 señala que: "i) conforme el artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos la selección de la modalidad de contratación corresponde a Secretaría de Energía, y ii) para áreas con características análogas a las seleccionadas en la cuarta convocatoria de la Ronda 1, la práctica internacional comúnmente emplea dicha modalidad.", esta Unidad administrativa no tiene inconveniente en la modalidad que la Secretaría de Energía establece escuchando las opiniones de la CNH y participantes de la industria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD

EDUARDO CAMERO GODÍNEZ

SENER SECRETARÍA DE HACIENDA		SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS COORDINACIÓN DE ASESORES
[Espacio para sello]		
LETICIA MORALES QUIEN RECIBE		6:10 pm HORA

C.c.p. Dr. Miguel Messmacher Linartas. Subsecretario de Ingresos de la SHCP. Para su conocimiento.
Mtro. Salvador Ugalde Mancilla. Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la SHCP. Para su conocimiento.
Lic. Guillermo Ignacio García Alcocer. Titular de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía. Para su conocimiento.